

Formalizan a imputado por ahogar cachorros con un balde en faena minera de Tierra Amarilla

MALTRATO ANIMAL. *El hecho quedó al descubierto tras la difusión de un registro audiovisual grabado en la minera Amaz-Amolana.*

Redacción
 cronica@diarioatacama.cl

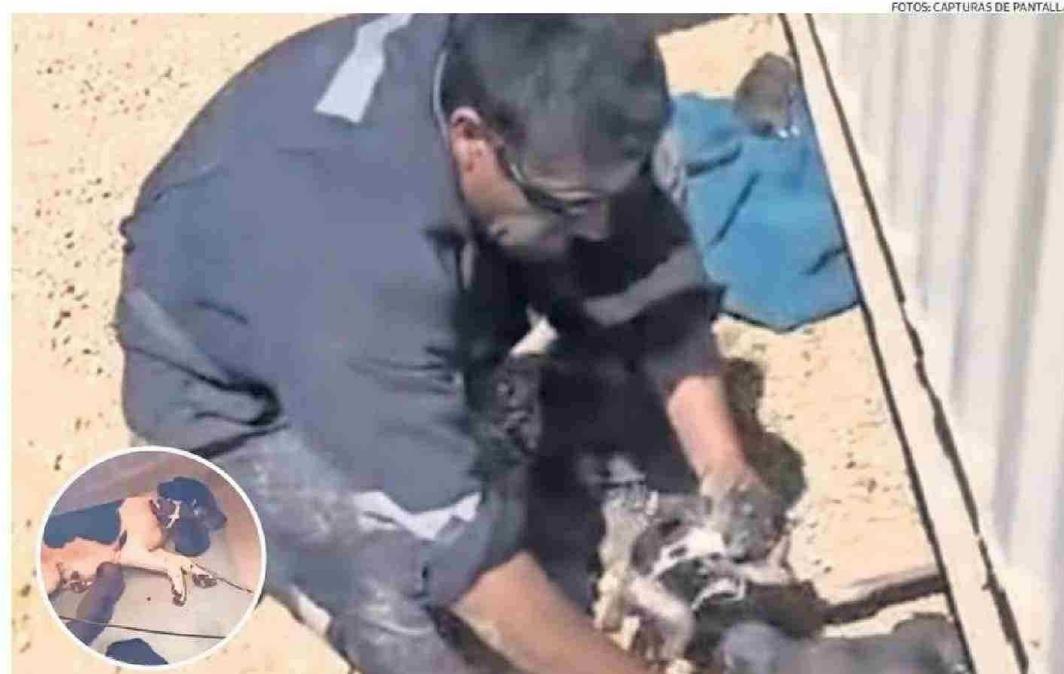
Ahí estamos para hacer la denuncia. ¿Vas a hacer la denuncia? Sí. ¿Ah? Sí. Ya, hazla, ya, hazla. Ahí está grabado, los perros ahogados acá al otro lado también están grabados. Así denuncio al jefe también de pasada. Si les va a dar lo mismo aproveche de identificarse".

Con este diálogo comienza el registro audiovisual que da cuenta de un grave hecho ocurrido la mañana del 24 de enero en la faena minera Amaz-Amolana, ubicada en la comuna de Tierra Amarilla. En el lugar, cinco cachorros muertos, mientras que otros lograron ser rescatados junto a su madre.

DESARROLLO DE LO SUCEDIDO

El relato corresponde al testimonio del trabajador que grabó el video y que posteriormente realizó la denuncia, quien se encontraba desarrollando labores de exploración geofísica en la faena. Según su testimonio, cerca de las 11:00 horas, mientras él y su equipo esperaban transporte para descender desde la faena hacia Copiapó, observó a una persona retirando cachorros desde debajo de un container, lugar donde los animales se encontraban alojados durante el turno.

Al consultarle qué estaba haciendo, la persona habría reaccionado de manera agresiva. El denunciante relató que previamente había visto a esta persona trasladarse con un tarro desde la parte posterior del container, situación que le generó sospechas. Al



ESTA ES LA PERSONA QUE EN EL VIDEO ES SEÑALADA COMO LA CAUSANTE DE LA MUERTE DE LOS CACHORROS.

acerarse, se percató de que varios de los cachorros ya se encontraban muertos.

Según se señala, la persona involucrada habría actuado con autorización de sus superiores, sin entregar nombres ni mayores antecedentes. Finalmente, indicó que junto a sus compañeros descendían desde la faena para realizar la denuncia correspondiente, aportando los registros audiovisuales de lo ocurrido.

ANIMALES RESCATADOS Y APOYO DESDE FUNDACIÓN

Posteriormente, se informó que la madre de los cachorros ahogados y cuatro de los cachorros que fueron rescatados se encuentran bajo el cuidado de la Fundación Angelitos Callejeros, en la comuna

de Caldera, específicamente a cargo de su presidenta, Angélica Álvarez.

Al respecto, Álvarez señaló que "el joven que rescató a los perros me contactó porque, como trabajo en el sector de El Plateado, conozco a mucha gente. Un amigo escalista le entregó mi número y así pude ayudarlo. Él fue quien rescató a los perros. Además, tengo otro video que no se ha difundido, donde se ve la patente del vehículo cuando se los llevan en un saco para botarlos a la basura. Es una noticia muy impactante, muy fuerte. Los otros registros también son muy duros".

DIFUSIÓN DEL REGISTRO Y DENUNCIA

El video fue viralizado por el diputado por Antofagasta Se-

bastián Videla, quien puntualizó que "se puso la denuncia. Incluso hablé con quien grabó el video y siguen otros cachorro en la faena".

FORMALIZADO

Finalmente ayer la Fiscalía de Copiapó formalizó al sujeto que ahogó a los cachorros.

Según se informó, tras conocerse los antecedentes, personal de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) realizó diligencias en el lugar, lo que permitió la detención del imputado y su posterior puesta a disposición del tribunal.

En la faena minera, el equipo realizó registro fotográfico y entrevistó al encargado del lugar.

Durante la audiencia, el

tribunal declaró la detención ajustada a derecho y la Fiscalía formalizó la investigación, fijándose un plazo de 90 días y decretándose una medida cautelar de menor intensidad.

Señalar que el comisario Cristian Contreras, jefe de la Bidema, expresó que "llegó información que el video se viralizó, contactamos a esta persona que hizo la denuncia, pero iba de viaje, por lo que hicimos denuncia de oficio y recibimos instrucción del Ministerio Público, por lo que recurrimos al lugar el sábado a eso de las 21:00 horas, encontramos a la persona y lo detuvimos por maltrato animal en flagrancia".

Agregar que el imputado es un hombre de 54 años, operador de maquinaria de la faena minera.